ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PALMA SEGURIPALMA CIA LTDA. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

En el cantón Guayaquil, el dia veintinueve de abril del dos mil veinte, en la oficina principal de la compañia, ubicada en la Avenida Constitucion numero 100 y Avenida Juan Tanca Marengo Edificio Executive Center piso 7 oficina 702, a las once horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **SEGURIDAD PALMA SEGURIPALMA CIA LTDA. "EN LIQUIDACION"**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañias vigente.

Preside la sesión el señor Ingeniero Carlos Vicente Galarza Chacón, en su calidad de Liquidador de la compañía y actúa como Secretaria de la Junta, la Abogada Sara Landivar Pimentel, cuya designación fue aprobada por unanimidad de votos.

El Presidente de la Junta dispone que la Secretaria Ad-Hoc de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. La Secretaria Ad-Hoc de la Junta forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes socios:

- El señor Ingeniero CARLOS VICENTE GALARZA CHACÓN, propietario de nueve mil novecientas noventa y nueve (9.999) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; y,

- El señor Ingeniero FERNANDO BERNARDO SALAS VALDIVIEZO, propietario de una (1) participación, igual acumulativa e indivisible de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, la misma que ha sido pagada en su totalidad.

Los socios asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **SEGURIDAD PALMA SEGURIPALMA CIA LTDA. "EN LIQUIDACION"**, el mismo que asciende a la suma de US$10.000,00 (DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) representado en diez mil (10.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada participación da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los socios asistentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑIA, ACERCA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019;

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019; y.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca de los cuales los socios han sido debidamente informados con anterioridad.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la junta, quien procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene su informe de labores en calidad de liquidador, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido, el Informe de Liquidador de la compañía es sometido a consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios la misma que, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado por el Liquidador de la compañía acerca de los negocios sociales correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

En el segundo punto de la agenda, el Presidente de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por la Comisaria de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2019.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por la Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

De inmediato, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el tercer y último punto de la agenda, para lo cual la Secretaria Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura al Balance General del ejercicio económico del año 2019 y al Estado de pérdidas y ganancias, en los que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los estados financieros de la compañía

correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Concluida la intervención de la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, el Presidente de la misma, somete a consideración de los presentes el Estado Financiero presentado por la Administración.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Balance General del ejercicio económico del año 2019 y al Estado de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio económico presentados por la Administración.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las doce horas treinta minutos. f) Ing. CARLOS VICENTE GALARZA CHACÓN - Socio; f) Ing. FERNANDO BERNARDO SALAS VALDIVIEZO – Socio; f) Ing. Carlos Galarza Chacón, Presidente de la Junta; y, f) Ab. Sara Landivar Pimentel, Secretaria Ad-Hoc de la Junta.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PALMA SEGURIPALMA CIA LTDA. "EN LIQUIDACION", A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.-

Guayaquil, 29 de abril del 2020

AB. SARA LANDIVAR PIMENTEL
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA